

Nº 1.062/SEC/12

Valparaíso, 4 de diciembre de 2012.

A S.E. el
Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado, en sesión de fecha 6 de noviembre de 2012, rechazó la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas con ocasión de la tramitación del proyecto de ley sobre plebiscito y consultas de carácter comunal, correspondiente al Boletín Nº 7.308-06.

Por oficio Nº 1.010/SEC/12, de esa misma fecha, se informó de dicho rechazo a Su Excelencia el señor Presidente de la República para los efectos de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 71 de la Carta Fundamental.

Su Excelencia el Presidente de la República, por Mensaje Nº 353-360, de fecha 14 de noviembre de 2012, manifestó que no haría uso de la facultad que le confiere el mencionado inciso segundo del artículo 71 de la Ley Suprema.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

CAMILO ESCALONA MEDINA
Presidente del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado